

POLÍTICA DE RAINFOREST ALLIANCE

**Nuevos Titulares de Certificado Durante el
Período de Transición para el Programa de
Certificación de Rainforest Alliance 2020**

Versión 1.1





Rainforest Alliance está creando un mundo más sostenible mediante el uso de las fuerzas sociales y del mercado para proteger la naturaleza y mejorar la vida de los agricultores y de los silvicultores.

Descargo de responsabilidad sobre la Traducción

Sobre cualquier pregunta relacionada con el significado preciso de la información contenida en la traducción, por favor consulte la versión oficial en inglés para aclaración. Cualquier discrepancia o diferencias creadas durante la traducción no son vinculantes y no tienen efecto para fines de auditoría o de certificación.

¿Más información?

Para más información sobre Rainforest Alliance, visite www.rainforest-alliance.org o contacte info@ra.org

Nombre del Documento:		Código del Documento:	Versión:
Política: Nuevos Titulares de Certificado Durante el Período de Transición para el Programa de Certificación de Rainforest Alliance 2020		SA-P-GA-3-V1.1ES	V1.1
Fecha de la primera publicación:	Fecha de la revisión:	Válido desde:	Fecha de Expiración:
15 de abril, 2021	10 de mayo, 2022	15 de abril, 2021	31 dic, 2023
Desarrollado por:		Aprobado por:	
Global Assurance		Director de Estándares y Aseguramiento	
Vinculado a:			
SA-R-GA-1 Reglas de Certificación y Auditoría			
Reemplaza a:			
N/A			
Aplica para:			
Titulares de Certificado en los Programas UTZ y Rainforest Alliance 2017			
País/Región:			
Todos			
Cultivos:		Tipo de Certificado:	
Todos los cultivos en el alcance del sistema de certificación de Rainforest Alliance; por favor ver las Reglas de Certificación.		Titulares de Certificado de Finca, Titulares de Certificado de Cadena de Custodia	

Este documento de política es vinculante. Esto significa que se debe obedecer; por lo tanto, esta política reemplaza a cualquier regla o requisito relacionado incluido en los documentos que se encuentran en la lista de la sección "vinculado a" y/o "reemplaza" para aquella parte o partes indicadas en la sección "aplica para" section.

Cualquier uso de este contenido incluyendo la reproducción, modificación, distribución o republicación sin el consentimiento previo por escrito de Rainforest Alliance esta estrictamente prohibido.



INTRODUCCIÓN

Rainforest Alliance ha establecido un período de un año con reglas especiales para la transición destinado a facilitar una transición sin problemas de los programas UTZ y Rainforest Alliance 2017 al nuevo Programa de Certificación Rainforest Alliance 2020. Este documento cubre las reglas que las nuevas organizaciones deben seguir para solicitar una auditoría del período de transición entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022.

TÉRMINOS GENERALES

1. El término 'organización nueva' se refiere a cualquier finca o actor en la cadena de suministro que no posea un certificado UTZ o Rainforest Alliance válido y desea lograr la certificación con el Programa de Certificación de Rainforest Alliance 2020, ya sea de forma individual o como grupo o multisitio.
2. Período de transición', definido como el período cuando una organización nueva es auditada y recibe un certificado de transición válido por un año, para el Programa de Certificación Rainforest Alliance 2020, dura desde el 1ro de julio de 2021 al 30 de junio de 2023.
3. Aplican todas las otras reglas de Certificación Rainforest Alliance Certification 2020 y de Auditoría, cuando dichas reglas no contradigan las provisiones en esta política.

NUEVAS OPERACIONES DE FINCAS Y GRUPOS

1. Las nuevas operaciones de fincas y grupos deben iniciar el proceso de certificación registrándose en la plataforma de Certificación de Rainforest Alliance completando el proceso de registro en el sitio web de Rainforest Alliance en la siguiente dirección: https://portal.utz.org/CertificateHolder_Registration/Registration. La inscripción para el nuevo programa puede comenzar en cualquier momento.
2. Toda organización de fincas y grupos que tenga un proceso agrícola en el alcance de las actividades de certificación deberá obedecer los requisitos para las organizaciones agrícolas. Serán auditados con respecto a los requisitos aplicables de finca y cadena de suministro de acuerdo con las actividades que realicen en relación con los cultivos certificados.
3. Las nuevas operaciones de fincas y grupos deben registrarse al menos cuatro meses antes de que se requiera la auditoría para dar tiempo suficiente para la preparación y programación de auditorías.
4. Las auditorías basadas en el estándar Rainforest Alliance 2020 son posibles a partir del 1 de julio de 2021. Todas las auditorías del período de transición deben comenzar antes del 30 de junio de 2023. Las auditorías con reuniones iniciales que tendrán lugar después de esta fecha no se considerarán auditorías del período de transición.
5. Las nuevas operaciones de fincas y grupos comenzarán a cumplir con el correspondiente Estándar Rainforest Alliance 2020 a partir del día de la firma de su contrato de certificación con un ente de certificación autorizado para la auditoría del período de transición.
6. Durante el período de transición, las nuevas operaciones de fincas y grupos sólo cumplirán con los requisitos fundamentales aplicables del Estándar de Agricultura Sostenible de Rainforest Alliance 2020.
7. Todas las auditorías del período de transición para las nuevas operaciones de fincas y grupos deben ser en sitio. Las auditorías de transición remota no están autorizadas para nuevas operaciones.



8. Las decisiones positivas de certificación resultantes de auditorías del período de transición conducirán a un certificado de transición de Rainforest Alliance con validez de un año.
9. Una vez que la nueva operación reciba su certificado de transición, recibirán una licencia para vender nuevos volúmenes Rainforest Alliance en la correspondiente plataforma de trazabilidad de Rainforest Alliance.

ORGANIZACIONES NUEVAS DE CADENA DE SUMINISTRO

10. Las organizaciones nuevas de cadena de suministro deben iniciar el proceso de certificación registrándose en la Plataforma de Certificación de Rainforest Alliance en la siguiente dirección:
https://portal.utz.org/CertificateHolder_Registration/Registration. La inscripción para el nuevo programa puede comenzar desde mayo de 2021.
11. Las nuevas organizaciones individuales o de multisitio de cadena de suministro deberán recibir una Evaluación de Riesgos de la Cadena de Suministro (SCRA) para cada uno de sus sitios para determinar si requiere una auditoría de período de transición o un proceso de aprobación para obtener un certificado de transición.
12. Las nuevas organizaciones de cadena de suministro comenzarán a cumplir con el correspondiente Estándar Rainforest Alliance 2020 a partir de las siguientes fechas (fecha de conformidad):
 - a. Para aquellos que requieren una auditoría para cualquiera de sus sitios: el día de la firma de su contrato de certificación con un ente de certificación autorizado para la auditoría del período de transición.
 - b. Para aquellos que son elegibles para una aprobación para todos sus sitios: el día en que se emite una aprobación
13. Todas las auditorías del período de transición para las nuevas organizaciones de cadena de suministro se llevarán a cabo de forma remota.
14. Una vez que una nueva organización de cadena de suministro haya superado con éxito su auditoría del período de transición o haya recibido una aprobación, recibirá un certificado de transición con una validez de un año.
15. Una vez que un nuevo actor de la cadena de suministro ha recibido su certificado de transición, puede comprar y vender volúmenes de cultivos certificados bajo cualquiera de los siguientes programas de certificación: el Programa de Certificación UTZ, el Programa Rainforest Alliance 2017, el Programa Rainforest Alliance 2020. A menos que se estipule lo contrario en un requisito o política de trazabilidad en particular, los requisitos de trazabilidad del Estándar Rainforest Alliance 2020 aplican para todos los volúmenes (nuevos y heredados) a partir del 1 de julio de 2021.